

**CIRCULAR 0007-2024**  
**DM-CIR-ENV-0007-2024**

**FECHA:** 30 de mayo de 2024

**PARA:** Viceministra, Directores, Jefes, Coordinadores y Colaboradores de las Dependencias del Ministerio de Comercio Exterior.

**DE:** Manuel Tovar Rivera  
Ministro de Comercio Exterior

**ASUNTO:** Oficialización de documentación de la Auditoría Interna

---

**CONSIDERANDO:**

- I. Que una gestión institucional orientada a satisfacer el interés público demanda identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asegurar que las decisiones adoptadas en cumplimiento de las atribuciones se ajustan a los objetivos propios de la institución; y administrar los recursos públicos en función de ello, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia, y rindiendo cuentas satisfactoriamente.
- II. Que las Normas de Control Interno para el Sector Público en el apartado 5.1 Sistemas de Información indica que se deberá disponer de “elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales”.
- III. Que la implementación y ejecución de acciones destinadas a cumplir las metas y a asegurar el funcionamiento de las operaciones y procesos de la institución, así como la capacidad de informar sobre su gestión a cualquier persona interesada, son tareas prioritarias para el Ministerio.
- IV. Que la Contraloría General de la República emitió el Informe N°DFOE-GOB-IAD-00008-2023 denominado “Informe de auditoría sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en el Ministerio de Comercio Exterior” mediante el cual se establece en la disposición 4.6 lo siguiente: *“Elaborar, oficializar e implementar un plan estratégico para la UAI de Comex a partir de 2024, que contemple la definición de objetivos vinculados a los objetivos estratégicos institucionales, el universo auditable y la valoración de riesgos institucionales...”*.

---

**Despacho del Ministro**

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: [ventanillaunica@comex.go.cr](mailto:ventanillaunica@comex.go.cr)  
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) - Consultas: [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica

- V. Que de conformidad con el inciso anterior, la Auditoría Interna elaboró su Plan Estratégico (AUD-PLA-EST-0001-2024) y mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0020-2024 del 30 de mayo de 2024 comunicó al Despacho Ministerial la aprobación de dicho instrumento y solicitó su oficialización mediante circular institucional.
- VI. Que según lo dispuesto en la Política para la implementación del Modelo de Gestión por Resultados en el Desarrollo en el Ministerio de Comercio Exterior (PLI-POL-GPR), todos los requerimientos realizados por parte de la Auditoría Interna, los entes reguladores y fiscalizadores serán atendidos de forma oportuna por el área correspondiente.

Por tanto:

- a) Se comunica el siguiente documento aprobado por la **Auditoría Interna**:
1. Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2024-2028 (AUD-PLA-EST-0001-2024), comunicado en la presente circular (Anexo 01).
- b) La presente circular rige a partir de su comunicación y deroga cualquier otra de igual o menor rango que se le oponga.

Anexos:1

1. Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2024-2028 (AUD-PLA-EST-0001-2024).

AVS/ITG

[DM-00396-24-S](#)

---

### Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: [ventanillaunica@comex.go.cr](mailto:ventanillaunica@comex.go.cr)

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) - Consultas: [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica